

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizo .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO

### II Región Militar

Por renuncia del adjudicatario, el día 22 de enero próximo, se celebrará nueva subasta de la Huerta de Sanidad Militar, del término de Camas (Sevilla).

Los pliegos de condiciones fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 311 y «Diario Oficial del Ejército» núm. 249.

Sevilla, 23 de diciembre de 1953.—El General-Presidente de Subasta, Gerardo Figueroa.

1-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Saura Martínez.

Localidad: Arévalo Lara (Canillejas).

Objeto: Rectificación de piezas de motores.

Capital: 112.000 pesetas.

Producción: 500 reparaciones y rectificaciones de motores de automóviles al año, por un valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.903-O.

### A L A V A

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra del Cadagua.

Localidad: Erbi. Ayuntamiento de Ayalá (Alava).

Capital: 80.774.00 pesetas.

Objeto: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000

voltios desde Retes de Llantenno a Erbi y montar un centro de transformación en este último pueblo, con una relación de transformación de 3.000/220-127 V. y 5 KVA. para alumbrado de dicho pueblo. Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entre-suelo.

Vitoria, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, S. Soler A.  
10.756-O.

### B A D A J O Z

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria y Comercio de Lanar, S. A.»

Luga. de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de lavadero de lanas mediante la instalación de una máquina hipercentrífuga y una bomba centrífuga «Volute» tipo C, para la obtención de los subproductos grasos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, A. Martínez.  
10.755-O.

### BALEARES

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vilás Planas.

Emplazamiento: Ibiza.

Capital: 30.000 pesetas.

Objeto: Instalar un nuevo equipo de proyección en su cine.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Marqués.

10.744-O.

#### AMPLIACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: «Electroagrícola, S. A.»

Capital: 1.081.460 pesetas.

Emplazamiento: Campos del Puerto

Objeto: Instalar un nuevo motor Diesel M. A. N. de 380 CV., a importar de Alemania, así como alternadora de 280 kilovatios-ampères, cuadros e instalación de procedencia nacional. Valor por el material de la maquinaria a importar, 700.000 pesetas.

Producción: Aumentará en 265.000 kilovatios-hora al año

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Marqués.

10.745-O.

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

### CORDOBA

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ariza Bermeo.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Fuencubierta.

Capacidad: 300 localidades.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica afecta a la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1938.

Córdoba, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.

10.746-O.

### VALENCIA

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Camelia Gómez Rubio.

Localidad de emplazamiento: Calle Generalísimo, 88-90 de Enova.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar un salón de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Luis Leach Ausó.

5.022-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Pertenencias	Interesado
10.549	«Emilín Sexto»	Montoro	Volframio	28	Compañía Minera Cordobesa, S. A.
10.569	«San Eduardo Segundo»	Montoro	Volframio	24	D. Eduardo Enriquez Mateos.
10.599	«Manolo»	Añora	Cobre	22	D. Manuel Luna Rivera.
10.619	«Paquita»	Villanueva del Duque	Plomo	90	D.ª Francisca Yun Fernández.
10.622	«Mari-Pill»	Córdoba	Cobre	66	D. Mariano Sánchez-Pobre y Moya.
10.650	«Santa Cruz de Tenerife»	Montoro	Plomo-volframio	70	D. Alfonso Hida.go Santiago.
10.653	«Antofito»	Montoro	Volframio y cobre.	73	D. Antonio Delgado Fernández.
10.687	«La Retamosa»	Montoro	Volframio	112	Compañía Minera Cordobesa, S. A.
10.693	«Foto»	Belalcázar	Volframio	200	D. Manuel Luna y D. Pedro Gutiérrez.
10.666	«Ampliación a San Fernando»	Córdoba y Villaviciosa	Hierro y cobre	37	D. Juan Alvear y Ruiz de Salas.
10.700	«Ampliación a Adelina 2.ª»	Añora	Volframio	24	D. Antonio Sánchez Rubio.
10.728	«2.ª Ampliación a San Fernando»	Córdoba y Villaviciosa	Hierro y cobre	310	D. Juan Alvear y Ruiz de Salas.
10.782	«San Andrés Corsinos»	El Viso	Plomo	40	D. Joaquín Andrés Madueño y D. José Fuentes Ruiz.
10.766	«Santa Rosa»	Belalcázar	Plomo	20	D.ª Rosa Montero Herrero.
10.767	«Nuestra Señora de Loretos»	Belalcázar	Plomo	16	D.ª Rosa Montero Herrero.
10.776	«Jorgito Uno»	El Viso	Cobre	24	D. José López Puig.
10.777	«Jorgito Dos»	El Viso	Cobre	24	D. José López Puig.
10.788	«Jorgito Tres»	El Viso	Cobre	30	D. José López Puig.
10.789	«Jorgito Cuatro»	El Viso	Cobre	160	D. José López Puig.
10.793	«2.ª Ampliación a Mari Teres»	El Viso	Cobre	18	D. Eduardo Navas López.
10.810	«Jorgito Cinco»	El Viso	Cobre	20	D. José López Puig.
10.811	«Jorgito Seis»	El Viso	Cobre	20	D. José López Puig.
10.819	«Jorgito Siete»	Villaralto	Cobre	40	D. José López Puig.
10.820	«Jorgito Ocho»	Villaralto	Cobre	30	D. José López Puig.
10.893	«Almitas»	Dos Torres	Cobre	20	D. Julio Muñoz Chapupli.
10.845	«Almita Dos»	Dos Torres	Cobre	20	D. Julio Muñoz Chapupli.

Córdoba, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Ortiz, 4.628—O.

CORDOBA

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Córdoba,

Hago saber. Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permiso de investigación que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Término	Pertenencias	Interesado
10.692	San Miguel	Villanueva de Córdoba	20	Alfonso Díaz Romero.
10.696	Begonita	Espiel	60	Pablo Serrano García.
10.713	Bonanza de Berlanga	Córdoba	40	Ramiro García García.
10.721	San Idefonso	Montoro	400	Rafael González Medina.
10.722	Nuestra Señora de la Paz	Montoro	91	Laureano Pérez Arrebola.
10.725	La Gitana	Montoro	90	El mismo.
10.740	Abundancia	Cardeña	32	Francisca Yun Fernández.
10.746	Nicomedes Tercero	Montoro	272	Pedro López Fernández.
10.750	Ampliación a Nuestra Señora del Rosario	Cardeña	48	Isidro Moreno Rivillas.
10.755	Piedras Buenas	Cardeña	88	Francisca Yun Fernández.
10.794	Crúz del Sur	Montoro	200	Pedro Sánchez Suárez.
10.815	Yesca	Montoro	96	Isaac Muro Torrero.
10.825	La Solución	Espiel	147	Manuel Bravda Gahete.
10.843	Men-Mur	Cardeña	40	Isaac Muro Torrero.
10.844	Men-Mur Primero	Montoro	40	Isaac Muro Torrero.
10.851	La Girafa	Cardeña	40	Isaac Muro Torrero.

Todos por renuncia del interesado.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Córdoba, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Ortiz, 4.903—O.

PALENCIA

El Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 2.939.—Nombre del permiso: «La Tejada»—Mineral: Carbón.—Hectáreas: 157.—Término municipal: Redondo.—Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Núm. 129, Fecha 28-X-1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 30 de octubre de 1953.—Por el Ingeniero-Jefe interino, José Antonio López-Mateos. 4.921—O.

El Ingeniero-Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha sido declarada la caducidad del permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número: N-2.781.—Nombre: «Esperanza»—Término municipal: Resoba.—Concesionario: Doña Amelia Saices Gutiérrez.—Causa de caducidad: Por renuncia.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 172, párrafo tercero (modificado) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, declarando franco y registrable el terreno comprendido por el citado permiso de investigación; admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 31 de octubre de 1953.—Por el Ingeniero-Jefe accidental, José Antonio López-Mateos. 4.922—O.

VALENCIA

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación de los expedientes que a continuación se relacionan:

NUMERO Y NOMBRE	Término municipal	Pertenencias	INTERESADO	Vecindad	Causa de cancelación
<i>Provincia de Valencia</i>					
1.491 «Carmen»	Liria	31	Angel Rodilla Izquierdo	Liria	Art. 168 2.º Rgto.
N-1.595 «Concha y Carmen»	Liria	34	Fernando Blázquez Aparicio	Liria	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.613 «José»	Chupilla	25	José Jordán Gisbert	Losa Ob.	Art. 91 Rgto.
N-1.626 «Simón»	Liria	20	Simon Gálvez Domingo	Liria	Art. 91 Rgto.
N-1.646 «Estiveila»	Torres-Torres	20	Enrique Pous Castillo	Valencia	Art. 91 Rgto.
N-1.684 «Pilar»	Liria	20	Marcelino García Sornosa	Liria	Art. 168 3.º Rgto.
N-1.722 «Pilar»	Higueruelas	24	Fco. Deltoro Diaz	Higueruelas	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.726 «Lunera»	Bugarra	48	Fco Faubel Espi	Liria	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.728 «Los Cuatro Socios»	Benaguacil	32	Daniel Vera Sillero	Benaguacil	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.729 «San Andrés»	Chelva	28	Rafael Valea Roldán	Valencia	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.730 «Gardy»	Sot de Chera	16	Sociedad Española Gardy	Barcelona	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.732 «Los Cuatro Socios»	Benaguacil	36	Daniel Vera Sillero	Benaguacil	Art. 168 3.º Rgto.
N-1.733 «Santa Aurelia»	Benaguacil	16	Fco. Cabello Maldonado	Pedralva	Art. 168 3.º Rgto.
N-1.741 «San Martín»	Ollería	56	Ant. Ferri Gironés	Bocairrente	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.742 «Villa Pichón»	Pedralva	20	Esteban Burgos Subiela	Benaguacil	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.749 «Esperación»	Ribarroja y otros	20	Joaquín Silvestre Valle	Liria	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.753 «Encarnación»	Villar del Arzob.	20	Jaime Barona Peñarocha	Liria	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.755 «El Remedios»	Bugarra	25	Hipólito Navarro Bernad	Liria	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.763 «El Batán»	Requena	36	Rafael Ballesteros	Valencia	Art. 168 3.º Rgto.
<i>Provincia de Alicante</i>					
2.176 «Otegui-Tovar»	Biar	36	Jesús Otegui y Angel Tovar	Alicante	Art. 168 1.º Rgto.
2.186 «Porvenir»	Cox	20	Juan Egea Guillén	Cox	Art. 168 3.º Rgto.
N-2.241 «2.ª Puris. Concepción»	Benejama	50	Vicente Soler Zacaes	Valencia	Art. 168 3.º Rgto.
N-2.252 «Savall»	Planes	100	José González Moratal	Muro	Art. 168 1.º Rgto.
N-2.255 «La Insuperable»	Crevillente	357	Joaquín Galván González	Crevillente	Art. 168 1.º Rgto.
N-2.261 «Amp. Isabel-Amparo»	Campello	340	Francisco Orts López	Valencia	Art. 168 1.º Rgto.
<i>Provincia de Castellón</i>					
1.724 «Mina Pelegrina»	Cuevas Vinromá	48	Rafael Traver Prats	Vinromá	Art. 162 2.º b) Rgto.
N-1.784 «Esperanza»	Chovar	20	Fco Fdez. de los Muros	Valencia	Art. 91 Rgto.
N-1.791 «Santa Ana»	Ludiente	104	S. A. Lignitos Santa Ana	Castellón	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.806 «San Ignacio»	Lucena del Old	65	Minas y Fundiciones de Plomo S. A. «La Cruz»	Linares	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.809 «Eva»	Azuebar	109	Juan Filloil Beltrán	Burriana	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.816 «La Pedrizas»	Onda	20	Ramón Marco Mirabet	Onda	Art. 168 1.º Rgto.
N-1.811 «La Competidora»	Fanzara	32	Herdos José Gil González	Fanzara	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.815 «La Famosa»	Fanzara	24	Vte Edo Gascó	Fanzara	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.824 «San Cayetano»	Chovar	20	José M.º Fdez. de Castro	Valencia	Art. 168 2.º b) Rgto.
N-1.834 «Isabel»	Cábanes	100	Fernando Flors Goterris	Castellón	Art. 168 3.º Rgto.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, declarando franco el terreno objeto de los expedientes cancelados, en cuanto sea procedente, y advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Valencia, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, A. de Labaig, 4.423—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, en razón de hallarse comprendidos en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera correspondientes a esta provincia de Salamanca siguientes:

Número del expediente: 3.527.—Nombre del permiso: «El Tropezón».—Perteneencias: 24.—Mineral: Wolframio.—Términos municipal donde radica: Puertas.

Número: 3.723.—Nombre del permiso: «Nuestra Señora de la Cinta».—Perteneencias: 18.—Mineral: Wolframio y scheelita.—Término municipal donde radica: Cespadosa de Tormes.

Número: 3.746.—Nombre del permiso: «Luisa».—Perteneencias: 40.—Mineral: Estaño.—Término municipal donde radica: Matilla de los Caños.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás oportunos efectos, Salamanca, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe Interino, Paulo Caivo, 4.923—O.

BADAJOS-CAOERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han otorgado las Concesiones de Explotación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.677	«San Carlos»	Hulla	Los Santos de Maimona,
9.942	«Paquita»	Wolframio y estaño	Castuera y Campanario,
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.372	«Los Angeles»	Estaño	Torreçilla de los Angeles,
7.373	«La Torre»	Estaño	Torreçilla de los Angeles,
7.374	«El Gal»	Estaño	Torreçilla de los Angeles,
7.712	«Fortuna»	Wolframio	Valencia de Alcántara,
7.714	«El Caracol»	Scheelita y otros	Hernán Pérez,
7.734	«Blanca»	Wolframio y estaño.	Cáceres.

Badajoz, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Ramón Ruiz de Arosate, 4.526—O.

C I U D A D R E A L

Relación de los permisos de investigación de este Distrito Minero caducados con carácter definitivo por la Delegación de Hacienda de esta provincia, por débito de canon de superficie del año 1952.

Número	NOMBRE	Sustancia	Término municipal
11.329	«Milagrosa»	Plomo	Almodóvar del Campo.
11.347	«San Ramón»	Plomo	Mestanza.
11.354	«San Salvador»	Plomo	Calzada de Calatrava.
11.351	«Tercera»	Plomo	Puertollano.
11.356	«Alfonso»	Plomo	Almodóvar del Campo.
11.367	«San Carlos»	Plomo	Almodóvar del Campo.
11.375	«San Andrés»	Plomo	Viso del Marqués.
11.238	«San Alejo»	Plomo	Mestanza.
11.281	«Los Cuatro Amigos»	Plomo	Almodóvar del Campo.
11.298	«Dolores»	Plomo	Villanueva de San Carlos.
11.321	«San Sebastián»	Plomo	Villanueva de San Carlos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de Minería, declarándose franco y registrables los terrenos afectados por los permisos caducados, y advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas peticiones que les afecten hasta que no hayan transcurrido ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero (Ramón y Cajal, 2), desde las diez horas treinta minutos a las trece horas y treinta minutos, los días laborables.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Levenfeld.  
4.563—O.

O V I E D O

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
26.688	«Rosita»	Hierro y óxido de hierro...	20	Gozón.
26.779	«Ordiz»	Antimonio	13	Cangas del Narcea.
26.791	«San Fernando»	Hierro	180	Tineo.
26.811	«Ordiz I.»	Antimonio	13	Cangas del Narcea.
26.833	«Ordiz III»	Caolín	13	Cangas del Narcea.
26.837	«Tene»	Hierro	24	Quirós.
26.909	«María de la Paz»	Carbón	382	Cangas del Narcea.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Luis de Beaumont.  
4.537—O.

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
26.512	«Carmina»	Hierro	14	Cabrales.
26.513	«Jesús»	Idem	76	Idem.
26.546	«Loma de Sierra»	Volframio	70	Allende y Villayón.
26.617	«La Sierra»	Hierro	349	Laviana.
26.649	«María Cristina»	Idem	82	Idem.
26.651	«Paquilgonza»	Hierro y otros	96	Tineo.
26.683	«Josefina»	Caolín	20	Soto del Barco.
26.753	«Bienvenidas»	Antimonio	36	Cangas del Narcea.
26.787	«Tocayos»	Carbón	112	Idem.
26.820	«Ceferina»	Hierro	18	Luarca.
26.830	«Ordiz II»	Idem	18	Cangas del Narcea.
26.838	«Esperanza»	Carbón	103	Idem.
26.839	«La Primera»	Hierro	20	Idem.
26.862	«La María»	Carbón	100	Idem.
26.878	«Carmina»	Hierro	200	Luarca.
26.882	«Bustelo»	Idem	30	Grandas de Salina.
26.903	«Cabadasillas»	Idem	290	Idem.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Luis de Beaumont.  
4.705—O.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, de 2 de diciembre actual, ante una representación autorizada de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras, y en presencia de Notario público, el 26 del referido mes de diciembre, en el Comicio oficial de esta Corporación, al sorteo de amortización de obligaciones 5 por 100 de las 35.000 de la serie A de esta Junta, resultando amortizadas las siguientes:

SERIE A

18.721	a	18.730
81	a	90
1.271	a	1.280
1.391	a	1.400
1.741	a	1.750
1.871	a	1.880
2.261	a	2.270
2.501	a	2.510
3.771	a	3.780
3.781	a	3.790
3.981	a	3.990
4.701	a	4.710
4.781	a	4.790
5.041	a	5.050
5.321	a	5.330
5.781	a	5.790
6.131	a	6.140
6.691	a	6.700
7.961	a	7.970
8.701	a	8.710
9.301	a	9.310
10.981	a	10.990
12.041	a	12.050
12.251	a	12.260
12.931	a	12.940
13.071	a	13.080
14.021	a	14.030
14.321	a	14.330
14.651	a	14.660
14.871	a	14.880
16.411	a	16.420
16.611	a	16.620
17.881	a	17.890
18.361	a	18.370
18.661	a	18.670
18.721	a	18.730
19.221	a	19.230
19.491	a	19.500
19.931	a	19.940
20.211	a	20.220
20.551	a	20.560
21.221	a	21.230
21.421	a	21.430
22.581	a	22.590
23.151	a	23.160
23.581	a	23.590
23.611	a	23.620
23.881	a	23.890
24.191	a	24.200
24.581	a	24.590
24.811	a	24.820
25.361	a	25.370
25.941	a	25.950
25.981	a	25.990
26.381	a	26.390
26.491	a	26.500
26.661	a	26.670
28.821	a	28.830
29.741	a	29.750
30.241	a	30.250
31.361	a	31.370
32.401	a	32.410
32.581	a	32.590
32.791	a	32.800
33.321	a	33.330
33.961	a	33.970
34.131	a	34.140
34.331	a	34.340
34.471	a	34.480
34.511	a	34.520

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará en la Central del Banco de Santander y en la Sucursal del Banco Español de Crédito, en esta ciudad, contra presentación de las mismas.

Santander 29 de diciembre de 1953.—El Presidente, Fernando M.ª Pereda.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.

7-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CEUTA

EMPRÉSTITO DE 90.000.000 DE PESETAS

El día 19 del actual tuvo lugar ante el señor Notario de esta ciudad don Eladio Barrueco Rodríguez, el sorteo para amortización de doscientas (200) obligaciones de la Primera Serie y cuatrocientas (400) de la Segunda Serie, correspondientes al Empréstito autorizado a esta Corporación por Leves de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, resultando amortizadas las obligaciones cuya numeración a continuación se expresa:

PRIMERA SERIE

201	al	210	6.241	al	6.250
821	al	820	6.371	al	6.380
1.151	al	1.160	6.441	al	6.450
1.221	al	1.230	6.921	al	6.930
1.751	al	1.760	7.891	al	7.900
2.011	al	2.020	9.091	al	9.100
2.141	al	2.150	9.161	al	9.170
3.251	al	3.260	9.501	al	9.510
3.471	al	3.480	9.831	al	9.840
4.271	al	4.280	9.931	al	9.940

SEGUNDA SERIE

10.831 al 10.840	21.401 al 21.410
11.231 al 11.240	23.241 al 23.250
12.121 al 12.130	23.491 al 23.500
12.801 al 12.810	23.841 al 23.850
14.051 al 14.060	23.881 al 23.890
14.381 al 14.390	23.891 al 23.900
14.611 al 14.620	23.901 al 23.910
15.181 al 15.190	24.141 al 24.150
17.601 al 17.610	24.671 al 24.680
17.111 al 17.120	24.311 al 24.320
17.121 al 17.130	24.991 al 25.000
17.131 al 17.140	25.201 al 25.210
18.081 al 18.090	25.221 al 25.230
19.291 al 19.300	25.331 al 25.340
19.391 al 19.400	27.501 al 27.510
19.581 al 19.590	27.981 al 27.990
20.191 al 20.200	28.161 al 28.170
20.461 al 20.470	28.351 al 28.360
20.531 al 20.540	28.371 al 28.380
20.721 al 20.730	28.761 al 28.770

Las citadas obligaciones se encuentran al cobro en la Secretaría-Contaduría de esta Junta de Obras.

Cuenta, 28 de diciembre de 1953.—El Presidente, José Baeza.—El Secretario-Contador, José M.<sup>a</sup> Alvarez-Ossorio.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 9 de los corrientes, ha acordado contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1954, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Corporación (Velázquez, 89), durante los días laborables de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.400.000 pesetas, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 teniendo lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente o del señor Diputado Provincial en quien delegue, con asistencia de señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 ptas.), aumentado en un cinco por ciento y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación, la cantidad de 42.000 pesetas en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, efectos públicos, cédulas del Banco de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean estos los que hayan de hacer el depósito como licitadores. También se acompañará a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial o el alta correspondiente, documento en el que se justifique que dispone de servicio, en debidas condiciones, propio o contratado para la higienización de la

leche objeto de este suministro y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitado, que después de constituida la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva por valor de 84.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con el timbre provincial correspondiente.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1954».)

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1954, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)  
Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Secretario, Sr. Martínez y Fernández-Yáñez.  
3.205—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 21 del pasado octubre, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle Pilar de Zaragoza, entre las de Coslada y avenida de América, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contratación 549.128,52 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Sr. Secretario de la Corpora-

ción, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 13.728,21 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto correspondiente a la pavimentación la partida 23 y el resto a la partida 7, ambas del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presento contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a subasta de obras de pavimentación, etc., en la calle del Pilar de Zaragoza».)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación, etc., en la calle Pilar de Zaragoza, entre las de Coslada y la avenida de América, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 1953, conforme a un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no s. an inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)

3.203.—O.

**ALCALA DE LOS GAZULES**

**Edicto**

Tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento subasta pública para la venta del corcho de los cuarteles de las secciones que en el pliego de condiciones facultativas se enumeran de los Montes de estos Propios, a las doce horas del día que haga los veintinueve hábiles, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cuya hora tendrá lugar la apertura de pliegos.

El tipo para optar a la referida subasta es de 776.400 pesetas, toda vez que el mencionado aprovechamiento arroja un total de 386 y 4.983 quintales métricos de bormizo y segundero respectivamente, que a 75 y 150 pesetas quinta métrico hacen un total de pesetas igual al tipo de licitación.

Ajustándose al pliego de condiciones vigentes para el aprovechamiento suberoso, el plazo de descorche será desde el 16 de junio al 15 de septiembre, pudiéndose ampliar por la Jefatura hasta el 30 de dicho mes cuando razones justificadas lo aconsejen.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Para tomar parte en esta subasta ingresarán en Arcas municipales, como garantía provisional, el cinco por ciento del tipo de licitación, o sea 38.820 pesetas; y al adjudicarse al mejor postor, éste ingresará como fianza definitiva el diez por ciento de lo que se remate.

El plazo de presentación de pliegos empieza el día de la inserción del presente edicto y termina el anterior a la apertura de pliegos y éstas se recibirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el Negociado correspondiente.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad vecino de ..... residente habitualmente en ..... provincia de ..... calle de ..... enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de corcho a efectuar en los Montes de Propios de Alcalá de los Gazules en el año forestal 1953-54, y conociendo igualmente los pliegos de condiciones base de la subasta de referencia, los acepta íntegramente y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de segundero la cantidad de ..... pesetas (en letra), y por cada quintal métrico de bormizo la cantidad de ..... pesetas (en letra), quedando obligado en el caso de que me fuera hecha la adjudicación del remate, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los citados pliegos.

Acompaño resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en esta subasta.

(Lugar fecha y firma del proponente.)  
Alcalá de los Gazules 28 de diciembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

3.202.—O.

**TACORONTE (TENERIFE)  
ISLAS CANARIAS**

Acordada por este Ilustre Ayuntamiento la construcción de una plaza, con mercado y almacenes subterráneos, en el solar comprendido entre la calle del General Franco carretera general del Norte y carretera a Tejina, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Juan la Roche Izquierdo,

Se hace saber: Que durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio y horas de las diez a las doce, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 767.750,00, debiendo quedar terminadas las obras el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y siendo su fianza provisional para concurrir a la subasta de 15.355,01 pesetas, que se depositaran en la Caja General de Depósitos o la Depositaria municipal, a disposición de este Ayuntamiento.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demas antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días que resulten ser hábiles en el lapso comprendido entre el de la inserción de este anuncio y el anterior al que haya de celebrarse la subasta, desde las once a las trece horas.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate se obliga a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para formalizar el correspondiente contrato, mediante escritura pública, entregando en dicho acto el documento que acredite haber depositado la fianza definitiva, que ascenderá al cuatro por ciento de la cantidad en que quedare el remate y, en su caso también, el que justifique haber constituido la garantía complementaria de que tratan los números 5 y 6 del artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que concurren a la subasta deberán acreditar, mediante certificación expedida por su Director o Gerente, que no forman parte de dichos Organismos ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto n.º 2.º de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores.

La subasta a que se refiere este pliego se regirá por el Reglamento de 9 de enero de 1953, sobre Contratación de las Corporaciones Locales, siendo también de aplicación subsidiariamente el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino ..... provincia de ..... con residencia en ..... enterado de anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una plaza, con mercado y almacenes subterráneos, en Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sea inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha ..... y firma

La presente proposición se extenderá en papel del timbre del Estado de la clase sexta y reintegrado con un timbre municipal de una peseta.

A la vez y por separado y a la vista, deberá igualmente presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la

cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional.

Tacoronte, 29 de diciembre de 1953.—El Alcalde Francisco Humberto Cabrera Alonso.

1173.—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1953, de un dividendo activo de 15 pesetas líquidas a las acciones antiguas y 5.50 pesetas líquidas a las acciones nuevas.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 15 del actual, en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 2 de enero de 1954.—El Secretario general Alejandro de Urzáiz 27.—P.

**EUROPA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Avda. José Antonio, 59

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1953:

A-D-A C-E-D Q-N-Y G-U-K  
C-N-CI, S-1-N W-H-1 V-Z-M

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

1.—P.

**MARMOLES DE ALMERIA, S. A.**

Carrera de Monserrat, 5

ALMERIA

Por el presente, y no habiéndose podido celebrar en primera convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad Mármoles de Almería, S. A., convocadas para el día 28 de diciembre de 1953, se convocan segunda convocatoria para las expresadas Juntas generales, que se celebrarán, a las dieciséis y dieciocho horas respectivamente del día 19 de enero de 1954 en el domicilio social, Carrera de Monserrat, 5, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance de 1952.
- 3.º Ruegos y preguntas.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1.º Dar cuenta de la disolución de Marsa y Sánchez, S. L., filial de esta Sociedad y repercusión económica de la disolución.
  - 2.º Dar cuenta del contrato de arrendamiento de esta industria, que entró en vigor el pasado día primero de octubre.
  - 3.º Situación de los señores acreedores sociales.
  - 4.º Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y dos Vocales del citado Consejo.
  - 5.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de Sociedades Anónimas.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- En el caso de que no concurrieran la

mitad del capital desembolsado, se considerarán convocadas en tercera y última convocatoria las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, las cuales se celebrarán, a las dieciséis dieciocho horas, respectivamente, del día 2 de enero de 1954, con los mismos órdenes del día y domicilio social.

Barcelona, 30 de diciembre de 1953.  
29—P.

### ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Avda. José Antonio, 33

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de diciembre de 1953:

S L L W Q K T Q E P E R M  
E G E R U F P J F F J F

Autorizado en 15 de noviembre de 1951.  
43—P.

### AUTO REMOLQUES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Borrell, número 212, de esta ciudad, el día 28 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 29 siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Censura de la gestión social.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración Bas Becerra.  
40—P.

### RAMIO ESPAÑOL S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Alcalá, 45, a las diecinueve horas del día 20 de enero próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital social.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales, a fin de redactarlo, de conformidad con el acuerdo de ampliación que, en su caso, apruebe la Junta general.

3.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez González.  
39—P.

### COMERCIAL PALIES, S. A.

Nueva San Francisco, 27

BARCELONA

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1953, se acordó por unanimidad la disolu-

ción de la Sociedad, no brándose liquidador de la misma al Consejero don Guillermo Jurnet Falqués, y quedando asimismo fijado el domicilio social en la calle Nueva de San Francisco, núm. 27, de esta ciudad.

Barcelona, 28 de diciembre de 1953.—«Comercial Palies, S. A.»—Guillermo Jurnet Falqués.

37—P.

### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, núm. 5

MADRID

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1953, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio A. El Agro, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

G.X.U. — M.O.B. — M.O.M. — B.R.N.  
W.K.N. — N.S.D. — N.Ch.X. — Ch.X.V.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.  
34—P.

### SOCIEDAD NAVARRA DE INDUSTRIAS COMPANIA ANONIMA

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el sábado 23 de enero corriente, a las doce del mediodía, en los locales de la Sociedad, plaza del Cons. jo, 1, segundo, para dar cuenta del ejercicio de 1953.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos, los señores accionistas deberán pedir a la Sociedad las tarjetas de admisión, con cinco días de antelación, por lo menos, previa presentación de las acciones o resguardos de depósito en algún Establecimiento bancario.

Pamplona, 2 de enero de 1954.—El Presidente, Miguel María Azcarate.  
30—P.

### PRODUCCIONES ALMASIRIO DE CINEMATOGRAFIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de enero de 1954, en Infantas, 34, Madrid, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, para el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

2.º Ampliación del capital social en 500.000 pesetas más, mediante emisión de 500 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

3.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de la citada ampliación de capital.—El Consejo de Administración.  
28—P.

### LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.

(Se inscribió en el Registro Mercantil el 2 de octubre)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «La Eléctrica del Duende, Sociedad Anónima», que con arreglo al acuerdo adoptado por la Junta general celebrada el veintuno de septiembre último amplió su capital a un millón de pesetas, mediante puesta en circulación de treinta y dos mil acciones nominativas de veinticinco pesetas cada una, números ocho mil uno al cuarenta mil, ambos inclusive, que serán adjudicadas a los actuales

accionistas en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada una de las que posean, por su valor nominal más la prima de veinticinco céntimos.

Los señores accionistas podrán pasar sus instrucciones dentro del plazo fijado hasta el día doce de febrero de 1954, inclusive, en las oficinas de esta Sociedad, para si les interesa suscribir la totalidad de las que le corresponden; ampliar la suscripción en caso de sobre de derechos por no ser ejercitados por todos los señores accionistas o, por el contrario, renunciar a la totalidad o parte de las que le correspondan.

Las nuevas acciones entrarán a participar de los derechos y deberes sociales el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Villacarrillo, veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Por la «Eléctrica del Duende», el Presidente (ilegible).

24—P.

### «CULMEN, S. A.» COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, núm. 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de diciembre de 1953, ante el Notario de Madrid don José Luis Pastor:

Q-T-K Y-E-P LL-A-G T-Y-T  
B-P-V E-I-P Y-R-B E-I-CH

20—P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará a partir del día 4 de enero de 1954, un dividendo activo de treinta pesetas neto, por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953.

El pago se efectuará en el Banco Español de Crédito en Madrid y todas sus Sucursales, mediante entrega del cupón núm. 69.

Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
48—P.

### SALTOS DEL SIL, S. A.

Obtenidas las autorizaciones del caso y según acuerdo adoptado oportunamente por la Junta general extraordinaria de accionistas esta Sociedad dedicada a la construcción y explotación de saltos de agua, con un capital de doscientos cincuenta millones de pesetas, y domiciliada en Madrid, calle de Recoletos, núm. 13 procederá, a partir del día 2 de enero próximo, a poner en circulación doscientos millones de pesetas en obligaciones hipotecarias al 6,5 por 100, garantizadas mediante hipoteca constituida sobre los saltos de Sequeiros y Montefurado, habiendo sido designado Comisario del correspondiente Sindicato don José Galindo Gómez.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración Ignacio Villalonga Villalba.  
2—P.

### «PRO-INFANCIA GONZALO QUEIFO DE LLANO»

SUBASTA DE TERRENOS EN ISLA MAYOR DEL GUADALQUIVIR

Por acuerdo del Patronato de la Fundación «Pro-Infancia Gonzalo Queifo de Llano», se sacan subasta los siguientes lotes de terreno, sitos en lugar denominado «Quipos» de la Isla Mayor del Gua-

datquívir, término municipal de Puebla del Río, con inclusión de la casa-habitación que a cada uno le es respectiva:

Lote	Extensión	Suma o valor total de los lotes
Núm.	Haa.	Pesetas
1	7-02-96	357.420,37
2	7-50-00	378.588,37
3	7-50-00	378.588,37
4	7-50-00	378.588,37
5	7-50-00	378.588,37
6	7-50-00	378.588,37
7	7-50-00	378.588,37
8	7-50-00	378.588,37
9	8-00-00	401.088,37
10	8-00-00	401.088,37
11	8-00-00	401.088,37
12	8-00-00	401.088,37
13	8-00-00	401.088,37
14	8-00-00	401.088,37
15	8-00-00	401.088,37
16	7-89-51	387.367,87
17	8-00-00	401.088,37
18	6-27-53	323.476,37
19	6-50-00	333.588,37
20	6-50-00	333.588,37
150-00-00		7.571.767,40

La subasta tendrá lugar el día 22 del mes de febrero de 1954, a las doce de su mañana, en el estudio del Notario de esta ciudad don Francisco Monedero Ruiz, sito en la calle Jesús del Gran Poder, número 32, por el sistema de pujas a la Haza.

Para tomar parte en la subasta será preciso el previo depósito, en poder del Notario, del 10 por 100 del tipo de subasta, limitando cada licitador su postura a uno de los lotes.

La mesa adjudicará el lote y casa adjunta, a título provisional, al mejor postor, que entrará en posesión definitiva tan pronto como la Superioridad apruebe definitivamente el remate.

El rematante completará el precio al firmarse la correspondiente escritura, devolviendo, a los participantes que no rematen, el 10 por 100 de depósito, y el adjudicatario que no concurra al otorgamiento de la escritura, a su día, perderá el depósito constituido para tomar parte en la subasta.

Serán de cuenta de los respectivos rematantes los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento de la escritura de compra-venta; la parte proporcional de los gastos de inserción del anuncio de subasta; los derechos, impuestos y gastos que se causen por el otorgamiento de las escrituras de división, segregación y descripción de nuevos predios, para dotar a cada lote y su casa de titulación independiente, y los gastos y honorarios de la tasación de los terrenos, en proporción al importe de las adjudicaciones, así como cualquiera otros que fueran procedentes. Los títulos y planos estarán en la Notaría del señor Monedero, a las horas que éste designe, y podrán ser examinados por los que se propongan tomar parte en la licitación.

Sevilla, 29 de diciembre de 1953.—El Presidente del Patronato, Manuel Lobo. 2-0.

miento de que si no comparece se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Soria, 19 de diciembre de 1953.—El Secretario, P. V., Luis Main.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Amador García Royo.

5.453—A. J.

ARCOS DE LA FRONTERA

EDICTO

Por el presente se hace público, a efectos del artículo 2.042 de la Ley en Enjuiciamiento civil, que este Juzgado instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de José Mena Rodríguez, natural de Prado del Rey, Sargento de Artillería, soltero, hijo de José y de Isabel, que partió en julio de 1921 para incorporarse a su Unidad militar de destino, en Africa, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Arcos de la Frontera a 22 de octubre de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Eduardo Rodríguez.

10.687-A. J.

1.ª 4-1-954

BANDE

EDICTO

Don José Enriquez Mourc, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Prima Paz Cantón, sobre declaración de fallecimiento de su tío Manuel María Paz Domínguez, natural de Hermilla, municipio de Bande (Orense), donde residió hasta el año 1910, fecha e. que se ausentó para América, no habiéndose tenido noticias del mismo transcurridos los dos o tres primeros años de su ausencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Enriquez Mourc.—El Secretario (ilegible).

10.659-A. J.

1.ª 4-1-954

PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Romero Carou, de setenta y ocho años, hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Dodro, de donde se ausentó hace treinta y ocho años, sin volver a tenerse noticias del mismo.

Padrón a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.748-A. J.

1.ª 4-1-954

TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco San Pedro Villegas, natural de Santillana del Mar, de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Máximo y de María-Cruz y vecino que fué de Viveda (Santillana del Mar), el cual desapareció con motivo de la Guerra de Liberación en agosto de 1937, no teniendo desde dicha fecha noticia alguna del mismo; habiéndose solicitado el expediente por su esposa, doña Consuelo Ortiz García.

Dado en Torrelavega a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario (ilegible).

10.786—A. J.

4-1-1954

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta ciudad, en providencia de treinta del actual, dictada en el expediente instado por doña María Doñores Castro Rodríguez, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Fernando Martinena Fernández, vecino que era de esta ciudad, y de la que desapareció, ausentándose, desde 1939, sin que hubiesen tenido noticias del mismo; y por el presente edicto se hace público la vertencia del expediente al principio mencionado, y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a dicho don Fernando Martinena Fernández, y, caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél y que se hallaren interesadas en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el referido expediente con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, M. Borrás-Saurer, Oficial.

10.770-A. J.

1.ª 4-1-954

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Antonia Prieto Gerú, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido Antonio Frians Brión, de cincuenta y tres años de edad, hijo de padres desco-

nocidos, natural de Santiago y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para La Habana en el año 1936, sin que desde esta fecha se volvieran a tener noticias suyas.

La Coruña, 21 de noviembre de 1953.—El Juez, Román Prego García.—El Secretario, Florencio Urioste.

10.775-A. J.

1.ª 4-1-954

LA LAGUNA DE TENERIFE (CANARIAS)

Don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de Primera Instancia de La Laguna (Canarias) y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Afonso Hernández, conocido por Lauriano Afonso Hernández, de setenta y tres años y vecino que fué de Santa Ursula, de donde se ausentó para la República de Cuba, sin que se tengan noticias de su existencia y paradero hace más de diecisiete años, y ha sido promovido dicho expediente por su hijo don Ricardo Afonso Dávila.

Dado en La Laguna a 6 de noviembre de 1953.—El Juez de primera Instancia, Agustín Azparren.—El Secretario (ilegible).

10.654-A. J.

1.ª 4-1-954

SORIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia del Juez de Primera Instancia de Soria, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formada a nombre de don Benito Rojo Ramos, que litiga en concepto de pobre, sobre que se declare la nulidad de varios contratos de compra-venta de inmuebles y otros extremos, se emplaza por la presente al demandado don Benito Ramos Rojo para que dentro de cinco días, por segundo emplazamiento, comparezca y se perone en los autos en legal forma, y después hacerle entrega de las copias de la demanda y de los documentos presentados, bajo apercibi-